

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE DEPORTES

DÍA 3 DE JULIO DE 2018

Sras/es. Asistentes:

PRESIDENTE

D. José María Noval Galarraga

CONCEJALAS/ES:

D. Ventura Verdes Gallego

D. Joseba Ginés

D. Imanol Moso

D. Pedro Romeo

D. Sergio Barasoain

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Burlada, siendo las 18:30 horas 03/07/2018, presidida por el Sr. Presidente D. José María Noval Galarraga, se reúne en convocatoria ordinaria la Junta del Patronato de Deportes.

La sesión se realiza en primera convocatoria hecha según la norma y es asistida por el Adriana Peru Beramendi como Secretaria.

REPRESENTANTES DE CLUBES
DEPORTIVOS Y DEPORTE OCIO

D. Iosu Pezonaga

D. Fernando Molina

REPRESENTANTES ABONADOS

D^a. Vanesa Goñi

REPRESENTANTE TRABAJADORES

D. Fco. Javier Elvira Elvira

JUSTIFICAN AUSENCIA

SECRETARIA:

D^a Adriana Peru Beramendi

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba por asentimiento de los presentes el acta de la Junta ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2018.

2. INFORMACIÓN TEMPORADA DE VERANO 2018

Toma la palabra Doña Adriana Peru para explicar los aspectos más relevantes del inicio de temporada de verano, como son el número de altas y bajas, o los abonos vendido.

Se informa de que el 21 de junio hubo huelga de socorristas en las piscinas municipales, lo que obligó al cierre de los vasos durante todo el día, el resto de instalaciones permanecieron abiertas, La huelga estaba convocada para 21, 22, 23 y 24. La empresa adjudicataria del servicio, URTATS, llegó a un acuerdo con los trabajadores lo que desbloqueó la situación.

D. Ventura Verdes pregunta por la repercusión económica de la huelga, se informa que no se abonará el servicio ese día a la empresa.

Doña Adriana Peru informa que el pasado viernes 15 de junio, como medida provisional se modificó la normativa de personas abonadas de Piscinas, mediante resolución de Presidencia y se incrementó la altura mínima exigida para la utilización de la atracción "multipista" a 120 cms. La medida está pendiente de ratificación en la presente Junta.

D. Joseba Ginés cuestiona el hecho de la decisión tomada no se basara en un dato más objetivo o científico.

D. José María Noval responde que se ha seguido el criterio de los técnicos concedores de la realidad de la situación en las atracciones y de las capacidades de los usuarios.

A doña Vanesa Goñi le parece correcta la observación del coordinador de los socorristas, permite el acceso igualmente a más usuarios, y se continúa diferenciando la peligrosidad de las atracciones.

D. Pedro Romeo plantea la posibilidad de incluir la doble medida de altura y edad. Se le responde que el control de la edad en unas atracciones sitas en una piscina, es muy complejo y da lugar a muchos errores y engaños.

D. Joseba Ginés pregunta por las diferentes atracciones, se distingue entre espirotubo, rampa deslizante y tobogán gigante donde no está permitido el acceso a niños y niñas cuya altura sea inferior a 130 cm al; y multipista donde la altura mínima son 120 cm.

Se aprueba por unanimidad la modificación definitiva de la normativa incrementando a 120 cm la atracción multipista:

A favor (10): D. José María Noval Galarraga, D. Imanol Moso Sanz, D. Joseba Ginés, D. Sergio Barasoain, D. Pedro Romeo, D. Fco Javier Elvira Elvira, D. Iosu Pezonaga Unanua; D. Fernando Molina, D. Ventura Verdes Gallego y D^a Vanesa Goñi.

3. APROBACIÓN CONVENIO COLECTIVO PERSONAL LABORAL PATRONATO DEPORTES

D. José María Noval informa del procedimiento llevado a cabo. Se presenta ante la Junta del Patronato el texto del Convenio Colectivo del Personal Laboral, normalmente es el Ayuntamiento quien negocia con los sindicatos que representan a todo el personal. Sin embargo, en la última negociación no ha habido acuerdo con toda la representación sindical, el sindicato ELA no mostró su acuerdo. Se ha suscrito acuerdo para el personal funcionario y administrativo, que fue aprobado en el pleno de 31 de mayo.

La representación sindical de los trabajadores laboral es está formada por tres delegados de ELA del Ayuntamiento y un delegado de LAB del Patronato. Por este motivo se propone la aprobación de un Convenio propio para el personal laboral del Patronato de Deportes, una vez negociado entre la representación sindical y el Presidente del Patronato. Con los delegados de los trabajadores del Ayuntamiento se intentará llegar a acuerdo.

Se presenta informe de RRHH en el que se acredita que la competencia para aprobar un Convenio propio es de la Junta del Patronato según los Estatutos, sin embargo, la modificación de la plantilla es competencia del Pleno del Ayuntamiento. La regulación del Convenio para el personal laboral es prácticamente el mismo que el firmado para el personal administrativo y funcionario.

Interviene D. Francisco Javier Elvira, que además de representante de los trabajadores en la Junta Rectora, es el delegado del personal laboral y por tanto el responsable de la negociación, explica que la negociación se consultó entre todos los empleados laborales, quienes mostraron su conformidad, tan sólo se han eliminado aspectos que no son de aplicación para el personal laboral.

D. Ventura Verdes pregunta si es necesaria la aprobación posterior del Pleno o de Junta de Gobierno, se le informa de que no es necesario. Añade que votará en contra del Convenio en la línea de la votación efectuada en el Pleno del 31 de mayo. D. Sergio Barasoain añade que él también votará en contra, como ya hizo su partido político en el Pleno.

Interviene D. Fernando Molina para comentar que le parece un Convenio digno, y que dado que la parte social lo ha aceptado su voto será favorable.

Se aprueba el Convenio Colectivo para el personal laboral del Patronato con los siguientes votos:

A favor (8): D. José María Noval Galarraga, D. Imanol Moso Sanz, D. Joseba Ginés, D. Pedro Romeo, D. Fco Javier Elvira Elvira, D. Iosu Pezonaga Unanua; D. Fernando Molina y D^a Vanesa Goñi.

En contra (2): D. Ventura Verdes Gallego y D. Sergio Barasoain.

4. INFORMACIÓN SITUACIÓN CAMPO DE BEISBOL

D, José María Noval informa de la situación actual en cuanto a la prohibición aprobada por la Junta Rectora de septiembre de 2016 que había sido prorrogada tras varios acuerdos con el INDJ. La última prórroga era hasta el 7 de junio de 2018, y no se ha acreditado la firma de un Convenio o instrumento jurídico con la Entidad que vaya a ceder u alojar definitivamente en su espacio el nuevo campo de béisbol.

Desde el INDJ confirman que la apuesta es su construcción en terrenos de la UPNA, tienen consignación económica, pero están pendientes de una reunión del rectorado con la consejera. La UPNA quiere que el INDJ asuma la gestión de todas las instalaciones, la negociación en cuanto a importe económico y a límites de la gestión, está retrasando la firma de un posible Convenio y por tanto el INDJ no puede acreditar con documento alguno la existencia de un terreno para el campo.

Una vez pasada la fecha límite del 7 de junio, se envió al Instituto un borrador de resolución, en el que se resolvía ejecutar la medida tomada para prohibir el juego a edades superiores a EEDD. En la propuesta de acuerdo presentada a la Junta se propone posponer la ejecución de la prohibición a 9 de septiembre, fecha en la que cierran las piscinas de verano. Se notificará una vez adoptado el acuerdo a clubes, federaciones e Instituto.

D. Ventura Verdes considera que la única opción es prohibir el juego y así presionar. D. Fernando Molina considera que el Patronato ha hecho todo lo que estaba en su mano para conseguir dar una solución al problema.

D. José María Noval opina que ahora sí estamos en un momento clave, con una fecha de ejecución próxima y con un sentir de la Junta Rectora claro, en todas las propuestas presentadas a la Junta hasta la fecha no ha habido votos en contra.

Se aprueba la propuesta y por tanto la ejecución de la prohibición a partir del 9 de septiembre con los siguientes votos:

A favor (8): D. José María Noval Galarraga, D. Imanol Moso Sanz, D. Joseba Ginés, D Pedro Romeo, D. Fco Javier Elvira Elvira, D. Iosu Pezonaga Unanua; D. Fernando Molina y D^a Vanesa Goñi.

Abstenciones (2): D. Ventura Verdes Gallego y D. Sergio Barasoain.

5. FACTURAS

Se interesa D. Fernando Molina por la factura correspondiente al alquiler de Amor de Dios, informa Gerencia que se está tratando de reducir al máximo el alquiler, en cuanto a horas de uso, sin embargo, es complejo. D. Pedro Romeo pregunta por la posibilidad de utilizar otros espacios, se informa de que no hay otros espacios que puedan albergar estas actividades.

Se aprueban por unanimidad las facturas:

A favor (10): D. José María Noval Galarraga, D. Imanol Moso Sanz, D. Joseba Ginés, D. Sergio Barasoain, D Pedro Romeo, D. Fco Javier Elvira Elvira, D. Iosu Pezonaga Unanua; D. Ventura Verdes Gallego y D^a Vanesa Goñi.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene D^a Vanesa Goñi para informar de la opinión de los abonados sobre el bar, se solicita una aclaración de la información de las pizarras en las que se exponen los precios de los menús y self-service. También se comenta una mala experiencia con un frito congelado, que fue recalentado en vez de sustituido por otro.

D. José María Noval pregunta por el día de la piscina, hay que fijar fecha y programa. Los representantes de abonados y Gerente acuerdan trabajar conjuntamente en ello.

D. Ventura Verdes pregunta por las actividades del campo de arena, se informa de que se utiliza durante toda la temporada deportiva se utiliza el campo para los entrenamientos. También quiere expresar su reconocimiento a Aitzane Gorria, bronce en los Juegos del Mediterráneo en lucha.

D. José María Noval explica que el Ayuntamiento ha realizado un reconocimiento tanto a Aitzane Gorria, como a Uxue Modrego por sus resultados en jabalina.

Y no siendo tratados más asuntos, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las 19:40 horas, de que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria certifico.